



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

SEDIU/DAUSCPL/DIC/ON/DAF/mzz

PUENTE ALTO,

31 MAR 2014

469

EX. N° VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; los artículos 5° letra d), 10, 56 letra i) y j) 58 de la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el reglamento N° 69 del 13 de septiembre de 1994, modificado por Reglamento N° 79 del 02 de mayo de 1995.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de dejar constancia de las distribuciones presupuestarias que se realicen, que no requieren el cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. 1371 del 20 de Diciembre de 1994 sobre modificaciones presupuestarias.

2.- La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.

3.- La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día jueves 27 de marzo de 2014.-

4.- Certificado N° 85-C del Sr. Secretario Municipal, en el que refrenda la Aprobación del Honorable Concejo Municipal -

DECRETO:

EFFECTUESE La modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO	DISMINUCION
115.15.01.001.001.001	SALDO INICIAL DE CAJA	6,422,767,087	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
215.21 01 005 003 002	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		95,476,801
215.21 01 005 003 001	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS (TERMINO DE CONFLICTO)	95,476,801	
215.21.02.005.003.002	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		28,638,525
215.21 02 005.003 001	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS (VACACIONES)	28,638,525	
215.21 04.004	PROGRAMAS	1,181,015,197	
215.22.04.010 001 001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MUEBLES		30,000,000
215 22 05.004 001.001	CORREO	50,000,000	
215.22.06 001.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	140,000,000	
215 22 09 003 001 001	ARRRIENDO VEHICULOS	441,751,890	
215 24 01.007.002 001	SUBSIDIO SOCIAL	100,000,000	
215 24 01.007 002.016	ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	30,000,000	

CONSULTORIAS

215.31.02.003.001.003	CONSULTORIA E N INFRAESTRUCUTURA COMUNITARIA	20,000,000	
-----------------------	--	------------	--

OBRAS CIVILES

215.31.02.004.001.001	OBRAS CIVILES EN INFRAESTRUCTURA VIAL	1,600,000,000	
215.31.02.004.001.002	OBRAS CIVILES EN SEGURIDAD VIAL	910,000,000	
215.31.02.004.001.003	OBRAS CIVILESE N INFRAESTRUCUTURA COMUNITARIA	620,000,000	
215.31.02.004.001.004	OBRAS CIVILES EN EDUCACIN, SALUD Y ATENCION DE MENORES	400,000,000	

EQUIPAMIENTO

215.31.02.005.001.003	EQUIPAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	950,000,000	
215.33.03.001.001.001	AL SERVIU - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	20,000,000	
215.31.02.005.001.002	EQUIPAMIENTO VIAL		20,000,000

SUBTOTAL	6,596,882,413	174,115,326
----------	---------------	-------------

TOTAL	6,422,767,087	
-------	---------------	--

Registrese, comuníquese y archívese.

